

FORMULARIO E.E.3
ESTADÍSTICA DE CERTIFICADOS FINALES DE OBRAS OTORGADOS

Este formulario deberá presentarse con la solicitud para obtener el certificado final. Las preguntas serán consideradas; en los casos en que no corresponda la respuesta se colocará una raya. La información que se consigne coincidirá con los datos del plano.

I- RESERVADO PARA LA MUNICIPALIDAD:		III- DESTINO DE LA OBRA:				
Número, letra y año del Expediente por el cual se solicita el final de obra.-	Mes año en el cual se otorgó el final de obra.-	1.- Vivienda unifamiliar, sin locales.....	<input type="checkbox"/>			
		2.- Vivienda unifamiliar, con locales.....	<input type="checkbox"/>			
II- UBICACIÓN DE LA OBRA:		3.- Vivienda unifamiliar, casa de dptos o de piso pisos sin locales.....	<input type="checkbox"/>			
* Provincia.....		4.- Vivienda multifamiliar, casa de dptos o de pisos con locales.....	<input type="checkbox"/>			
* Localidad:.....		5.- Locales para cualquier destino, sin vivienda familiar.....	<input type="checkbox"/>			
* Calle:.....Nº.....		6.- Hoteles, residenciales y pensiones.....	<input type="checkbox"/>			
* Departamento:.....		7.- Otros destinos que no se pueden incluir entre los anteriores.....	<input type="checkbox"/>			
* Entre la calle:..... y la calle:.....						
* Manzana:.....Lote:.....Parcela:.....						
IV- DATOS GENERALES DE LA OBRA:						
* EL FINAL SE SOLICITA PARA:		Marcar con "x" el casillero que corresponda.-	Superficie cubierta m ² .-	Valor de la superficie cubierta \$.-		
1.- Construcción nueva:		<input type="checkbox"/>		
2.- Ampliación efectuada en construcción que había sido realizada con permiso previo.-		<input type="checkbox"/> (de la ampliación) (de la ampliación)		
3.- Construcción que había sido realizado sin tener el permiso previo.-		<input type="checkbox"/>		
4.- Construcción que había sido realizada sin tener el permiso previo y ampliación efectuada sin la misma.-		<input type="checkbox"/> (const. y ampliación) (const. y ampliación)		
V- DETALLES REFERENTES AL TOTAL DE LA OBRA:						
CONCEPTO	Habitaciones (a)	Cocinas (b)	Baños (c)	Locales (d)		
Cantidad:						
Superf. Cubierta m ²						
VI- PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CASO DE QUE SE TRATE DE UNA CASA DE DEPARTAMENTO O UNA CASA DE PISO (a)						
Total de pisos (a)	Total de departamentos	Cantidad de departamentos según el número de habitaciones que posee (a)				
		C/1	C/2	C/3	C/4	C/5
VII- TIENE LA CALLE QUE ESTA EN FRENTE DE LA OBRA?						
1.- Pavimento: SI <input type="checkbox"/> - NO <input type="checkbox"/>		3.- Cañería de agua: SI <input type="checkbox"/> - NO <input type="checkbox"/>				
2.- Cañería de gas: SI <input type="checkbox"/> - NO <input type="checkbox"/>		4.- Línea de electricidad: SI <input type="checkbox"/> - NO <input type="checkbox"/>				

INSTRUCCIONES

- a)- Se considerarán como habitaciones a los dormitorios, salas, comedores, living, comedor, cuartos de costuras, cuartos de estudio, piezas de estar y piezas de servicio.-
- b)- Se considerarán solamente las cocinas y baños que correspondan a viviendas familiares, no se declaran aquellos casos en que se las considere como departamento anexas de locales.-
- c)- Se considerarán todos los locales, cualquiera fuera su destino (comercios, industrias y similares, oficinas, garajes para uso públicos, mercados y ferias, internados, espectáculos públicos, escuelas, sanatorios, etc.)
- d)- Las casas de pisos, que tienen una vivienda por piso, se considerarán como casa de departamentos.
- e)- No se contará la planta baja ni los subsuelos.

<p align="center">IMPORTANTE DECRETO LEY NACIONAL Nº 17622/68</p> <p><u>ART. 11º</u> Todos los Organismos y reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, las personas de existencias visible o ideal, públicos privadas con asiento en el país están obligados a suministrar a los Organismos que integran el Sistema Estadísticos Nacional, los datos e informaciones de interés estadístico que esto lo solicite.-</p> <p><u>ART. 15º</u> Incurrirán en infracción y serán pasibles de las multas que correspondieren, conforme al procedimiento que se establezca en la reglamentación de la presente ley quienes no suministren en término, falsean o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las Estadísticas, y los Censos a cargo del Sr. Est. Nacional.-</p>	DIRECTOR DE OBRA, CONSTRUCTOR DE OBRA ETC. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	
	Firma:	
	Apellido y Nombre:	
	Profesión:	Mat. Nº
	Domicilio constituido:	
	Localidad:	Teléfono:
	Fecha:	E-mail:

